

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(PESOS)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden) y
- c) Notas de gestión administrativa.

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

➤ Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Bancos/ Tesorería (a)	25,698,476	26,423,580
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración (b)	<u>16,445,345</u>	<u>20,146,626</u>
Total	<u>\$42,143,821</u>	<u>\$46,570,206</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

CUENTA PÚBLICA 2021

a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas bancarias se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Integración de Bancos:		
Cuotas de Recuperación Banorte	3,042,025	-949,329
Servicios Personales Santander	16,289,664	19,502,207
Cuotas de Recuperación Santander	2,924,211	5,776,881
Enseñanza Santander	3,151,918	1,847,333
Patronato Santander	193,393	193,373
Otros Cuentas	<u>97,265</u>	<u>53,116</u>
Total	<u>\$25,698,476</u>	<u>\$26,423,580</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

b) Depósito de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración:

Concepto	2021	2020
Integración:		
Proyecto de Investigación	7,017,837	2,428,215
Proyecto Operaciones Ajenas	9,355,352	17,639,494
Otros Proyectos	<u>72,156</u>	<u>78,917</u>
Total	<u>\$16,445,345</u>	<u>\$20,146,626</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

El saldo de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y Administración, representa el importe de los Recursos de Terceros que se encuentran en poder del Instituto para su administración y cumplimiento de las obligaciones contractuales de los diversos proyectos con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y Proyectos de Operaciones Ajenas, siendo los más representativos el proyecto 16091565-03, Biomarcadores para riesgo de conversión y respuesta en etapas tempranas de la esquizofrenia del Dr. Francisco Camilo de la Fuente Sandoval con un saldo de \$4,387,666.59 y el proyecto 64382 Estudio del efecto neuroprotector de las células inmunorreguladoras estimuladas con agonistas dopaminérgicos de la Dra. Laura Virginia Adalid Peralta con un saldo de \$2,437,281.83 dicho proyecto tiene una vigencia de 3 años.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

➤ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Integración:		
Inversiones Financieras a Corto Plazo (a)	10,406,835	0
Cartas compromiso	12,470,740	5,328,919
Cuentas Corrientes	0	13,798,022
Subrogados	3,833,135	4,144,052
Cuentas por cobrar a corto plazo (b)	16,303,875	23,270,993
Deudores Diversos	4,844,994	162,604
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo (c)	25,401,089	0
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	<u>56,956,793</u>	<u>23,433,597</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- a) Esta inversión financiera se realizó con recursos de Terceros correspondientes al convenio N° 110/15 de nombre Estudio prospectivo, con controles semejantes, aleatorizado, abierto, de dosis flexibles en sujetos con esquizofrenia, dicha inversión se encuentra constituido en BBVA Bancomer S.A., a través del contrato 2051556932, cuya inversión está con valores 100 por ciento gubernamentales y calificación AAA/1.
- b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Cuentas por cobrar		
90 días	3,520,387	5,765,379
180 días	279,814	3,506,903
Menor o igual a 365	711,215	0
Más de 365 días	11,792,459	13,998,711
Total	<u>16,303,875</u>	<u>23,270,993</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

El saldo de cuentas por cobrar a corto plazo, representa el importe en cuentas de pacientes por concepto de atención hospitalaria (cartas compromiso, pacientes hospitalizados y pacientes subrogados).

CUENTA PÚBLICA 2021

Se hace mención que las cuentas por cobrar a corto plazo del ejercicio 2021 contemplan la reclasificación de saldos de largo a corto plazo, esto derivado de que en ejercicios anteriores se reconocía a largo plazo las cuentas con una antigüedad mayor a un año pero que fueron comprometidas a pagar en un periodo no mayor a seis meses, dicha clasificación no permite visualizar de forma correcta la situación de las cuentas por cobrar conforme lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental donde establece el periodo de exigibilidad.

- c) Al 31 de diciembre de 2021, en la cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, se tiene un saldo por un monto de \$25,401,089, que corresponden a bienes que no entregaron al cierre, de la aportación al Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), el cual se origina del convenio de colaboración para participar en la adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración que se establecieron los organismos intergubernamentales internacionales en términos del párrafo quinto del artículo 1 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público celebrado en carácter de contratante el Instituto de Salud Para el Bienestar (INSABI) y en carácter de Instituto Participante El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suarez (INNNMVS) y mediante su primer anexo de ejecución donde establece la realización de la compra de medicamentos a través de la compra consolidada a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) mediante el cual establece dentro de su segunda cláusula: Validación de la demanda: un monto total a recibir por \$119.744,643.56 y dentro de la tercera cláusula; otros costos directos y costos indirectos por \$4,051,063.54 dando un total de \$123,795,707.10 y los cuales fueron dispersados por el Instituto el 19/05/2021.

El 6 de octubre de 2021 el INSABI reporta a este Instituto que solo se había procedido a la compra consolidada de un porcentaje de los \$123,795,707.10 lo cual derivó del procedimiento de solicitud de reintegro de recursos por un total de \$65,756,254.74, lo cual se resume en el siguiente cuadro resumen:

Concepto	Aportación al FONSABI	Adjudicado UNOPS	Reintegro
Farmacia Gratuita	54,554,298	3,191,121	51,363,178
Gastos Hospitalarios	65,190,345	53,666,342	11,524,003
Otros costos directos e indirectos (FG y GH)	4,051,064	1,181,990	2,869,073
Total	\$123,795,707	\$58,039,452	\$65,756,255
Entradas de medicamentos	Julio 2021	9,823,331	
	Agosto 2021	4,298,079	
	Septiembre 2021	4,234,435	
	Octubre 2021	6,809,368	
	Noviembre 2021	4,718,718	
	Diciembre 2021	2,754,433	
	Total entradas por compra consolidada UNOPS	\$32,638,363	
	Otros derechos a recibir al 31 de diciembre 2021	\$25,401,089	

CUENTA PÚBLICA 2021

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

Los \$25,401,089 corresponde a medicamentos pendientes de entregar por la compra consolidada lleva a cabo por la UNOPS y los cuales deberán de concluir en el ejercicio 2022.

3. ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

➤ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Estimaciones por cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalente	10,762,799	2,039,570
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo circulante	676,187	676,187
Total	<u>\$11,438,986</u>	<u>\$2,715,756</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

Se tiene una estimación al cierre del ejercicio de 2021 de \$11,438,986 pesos y \$2,715,757 pesos en 2020, la variación es resultado de la reclasificación de corto a largo plazo, esto conforme lo revelado en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo conforme su inciso b) segundo párrafo.

Cabe mencionar que se tiene establecidas normas y bases para la cancelación adeudos a cargos de terceros, en él se establecen los procedimientos a realizar para la creación, incremento o decremento en las cuentas incobrables establecidas conforme al catálogo General de Cuentas Para el Sector Paraestatal, una vez dictaminada la imposibilidad practica de cobro, se procede a cancelar la cuenta por cobrar contra la reserva correspondiente una vez al año, de conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFGG-SF-003 "Estimación y Cancelación de Cuentas Incobrables", vigente a partir del 29 de marzo de 2016. Durante el ejercicio de 2021 el Comité de cancelación de cuentas incobrables no sesiono, derivado del proceso que se tiene que llevar para la notificación de los adeudos.

4. ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO (INVENTARIO)

➤ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
Almacén Farmacia	166,054,696	64,058,803
Almacén General	74,000,159	28,466,043
Total, almacén de materiales y suministros de consumo	<u>\$240,054,855</u>	<u>\$92,524,846</u>
<i>Estimación por deterioro de inventarios</i>	<i>676,187</i>	<i>676,187</i>
Total Neto de Almacén de Materiales y Suministros de	<u>\$239,378,668</u>	<u>\$91,848,659</u>

CUENTA PÚBLICA 2021

Consumo

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

El saldo del Almacén General al cierre del ejercicio está valuado a costos promedios y registrado sobre la base de costos históricos, su valor no excede a su valor de realización o de mercado se integra de materiales y suministros de consumo, necesarios para el desempeño y buen funcionamiento del Instituto.

ACTIVO NO CIRCULANTE

5. DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

➤ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Documentos por cobrar a largo plazo	0	8,856,396
Deudores diversos a largo plazo	0	153,638
Total	<u>\$0</u>	<u>\$9,010,034</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

La diferencia entre el ejercicio 2021 y 2020 deriva de la reclasificación que se realizó la reclasificación de largo a corto plazo, esto derivado de que en ejercicio anteriores se reconocía a largo plazo las cuentas con una antigüedad mayor a un año pero que fueron comprometidas a pagar en un periodo no mayor a seis meses, dicha clasificación no permitía visualizar de forma correcta la situación de las cuentas por cobrar conforme lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental donde establece el periodo de exigibilidad.

6. BIENES MUEBLES, INMUEBLES, CONSTRUCCIONES EN PROCESO E INTANGIBLES

➤ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Edificios no habitacionales	756,463,649	756,463,649
Terrenos	527,743,504	527,743,504
Total Bienes Inmuebles	<u>\$1,284,207,153</u>	<u>\$1,284,207,153</u>

CUENTA PÚBLICA 2021

<i>Depreciación acumulada histórica de Bienes Inmuebles</i>	-166,716,257	-150,479,762
<i>Depreciación Revaluada de bienes inmuebles</i>	<u>-216,312,654</u>	<u>-207,425,445</u>
Total Neto Bienes Inmuebles	<u>\$901,178,242</u>	<u>\$926,301,946</u>
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	815,697,383	733,456,692
Maquinaria, otros equipos y herramientas	39,422,767	39,362,004
Mobiliario y equipo de administración	44,201,862	43,866,352
Equipo de transporte	7,230,518	7,230,518
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	24,762,787	24,762,787
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	2,450,222	2,450,222
Software	<u>2,214,408</u>	<u>2,192,507</u>
Total Bienes Muebles	<u>\$935,979,947</u>	<u>\$853,321,082</u>
<i>Depreciación acumulada histórica de Bienes muebles</i>	-620,871,603	-580,429,348
<i>Depreciación Revaluada de bienes muebles</i>	<u>-188,545,515</u>	<u>-188,571,540</u>
Total Neto Bienes Muebles	<u>\$126,562,829</u>	<u>\$84,320,194</u>
Total Activo Fijo	<u>\$1,027,741,071</u>	<u>\$1,010,622,139</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

Los Bienes Inmuebles y Muebles se registran a su valor de adquisición y última reexpresión se llevó a cabo al 31 de diciembre de 2007, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), la depreciación se calcula sobre valores históricos de los activos, por el método de línea recta, los activos fijos de procedencia extranjera fueron reconocidos a su costo de adquisición, los donativos recibidos en

CUENTA PÚBLICA 2021

este rubro son registrados a su valor estimado que a su vez reflejó un incremento al Patrimonio; el estado en que se encuentran los activos, en términos generales es óptimo para su correcta utilización y aprovechamiento.

En el ejercicio 2021 se gestionaron altas de activo fijo, de las cuales el 90% fueron adquiridas a través de Recursos Fiscal por un monto de \$74,711,287, 8% fueron a través de recursos de terceros para la investigación por \$6,494,750 y 2% fueron donativos en especie por \$1,478,854.

- El método de depreciación que utiliza el Instituto es en línea recta, con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil de los Activos, la depreciación del ejercicio, aplicando los porcentajes establecidos en la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 2012 de acuerdo al siguiente cuadro.

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual
Edificios no habitacionales	30	3.3
Instrumento médico y de laboratorio	5	20
Muebles de oficina y estantería	10	10
Automóviles y equipo terrestre	5	20
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	3	33.3
Mobiliario, equipo educacional y recreativo	5	20

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

CONCILIACIÓN CONTABLE – FÍSICA DE BIENES INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Bienes Muebles	Registros Contables	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Diferencia
Terrenos	527,743,504	527,743,504	0
Edificios no habitacionales	756,463,649	487,099,721	269,363,928
Total	1,284,207,153	1,014,843,225	269,363,928

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

La diferencia corresponde a la revaluación de activo fijo para el reconocimiento de efectos inflacionarios, su última revaluación fue el 31 de diciembre de 2007, dicha revaluación se va disminuyendo a través de la depreciación correspondiente.

CONCILIACIÓN CONTABLE – FÍSICA DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Bienes Muebles	Registros Contables	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Diferencia
Bienes Muebles	933,765,539	744,563,452	189,202,087
Intangibles	2,214,408	2,214,408	0
Total	<u>935,979,947</u>	<u>746,777,860</u>	<u>189,202,087</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

La diferencia corresponde a la revaluación de activo fijo para el reconocimiento de efectos inflacionarios, su última revaluación fue el 31 de diciembre de 2007, cabe mencionar que la revaluación de los bienes muebles ya se deprecio en su totalidad la cual se ve reflejada en las cuentas de depreciación.

7. ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS

Concepto	2021	2020
Intangibles	2,214,408	2,192,507
Activos Diferidos	0	61,587,914
Total Intangibles	<u>\$2,214,408</u>	<u>\$63,780,421</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

Al 31 de diciembre de 2021 no se reportan Activos Diferidos, derivado de que el saldo de ejercicio 2020 corresponde a pasivos que fueron pagados pero sin realizar la afectación al gasto correspondiente.

8. ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES

➤ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Estimación de Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	0	-8,895,965
Total Activos Diferidos	<u>\$0</u>	<u>\$-8,895,965</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

CUENTA PÚBLICA 2021

La diferencia entre el ejercicio 2021 y 2020 deriva de la reclasificación que se realizó la reclasificación de largo a corto plazo, esto derivado de que en ejercicio anteriores se reconocía a largo plazo las cuentas con una antigüedad mayor a un año pero que fueron comprometidas a pagar en un periodo no mayor a seis meses, dicha clasificación no permitía visualizar de forma correcta la situación de las cuentas por cobrar conforme lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental donde establece el periodo de exigibilidad.

PASIVO

9. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

➤ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por pagar a corto plazo se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Servicios Personales por Pagar Corto Plazo (a)	341,511	341,512
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (b)	468,593	6,634,216
Pasivos Diferido a Corto Plazo (c)	263,658,523	183,527,449
Total cuentas por pagar (1)	\$264,468,627	\$190,503,178
Fondos y Bines de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo (2)	27,706,829	19,895,910
Total Pasivo	<u>\$292,175,456</u>	<u>\$210,399,089</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

(1) A continuación se presenta la antigüedad de saldos de las cuentas por pagar:

Concepto	Servicios Personales	Retenciones y Contribuciones	Pasivos Diferido	Total
Cuentas por pagar				0
90 días	0	0	157,002,896	157,002,896
180 días	0	0	9,456,731	9,456,731
Menor o igual a 365	0	0	3,040,872	3,040,876
Más de 365 días	341,511	468,597	94,158,020	94,968,124
Total	<u>341,511</u>	<u>468,597</u>	<u>263,658,519</u>	<u>264,468,627</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

El saldo de activo diferido corresponde a la aplicación de la Norma de Información Financiera NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", ya que las operaciones que al cierre del ejercicio 2021, no fueron cobradas por concepto de

CUENTA PÚBLICA 2021

documentos por cobrar y documentos por pagar, como proveedores, retenciones de IVA e ISR por sueldos, por lo cual se reclasificaron de las cuentas de resultados, realizando el traspaso de esta cuenta, cuyo movimiento contable se revertirá en el mes de enero del ejercicio 2022 de acuerdo a la norma citada.

Integración saldo de pasivos a corto plazo		
Concepto	Parcial	Total
Saldo otros pasivos diferidos a corto plazo		263,658,519
Menos:		
Pasivo pendiente de pago NIFGG SP 01		21,722,679
Impuestos, retenciones y aportaciones por pagar	17,360,223	
Ingresos no cobrados	4,362,456	
Total		\$241,935,840

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

El Saldo de esta cuenta se integra:

De la cuenta de Proveedores por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$241,935,840, corresponden a obligaciones contraídas por la adquisición de bienes y contratación de servicios que al 31 de diciembre de 2021, están devengados pendientes de pago, por concepto de medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio; En apego a la Norma de Información financiera NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", del Manual de Contabilidad Gubernamental Para el Sector Paraestatal Federal, que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en apego a lo que dicta el Concejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los pasivos cuenta con la autorización de pago por medio de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por un monto de \$93,723,267 (35%) de los cuales serán pagados en el ejercicio 2022, también se gestionara el pago de \$17,360,223 (7%) en el mes de enero 2022, correspondientes al pago de los impuestos de diciembre 2021.

Cabe mencionar que dentro de los pasivos contamos con un saldo de \$76,258,886 correspondiente a ejercicios anteriores, del cual al día de hoy se encuentra en un proceso legal derivado de la falta de evidencia que demuestre la prestación de los servicios al Instituto, este saldo representa un 29% del total pasivo reportado.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	27,706,828	19,895,910

CUENTA PÚBLICA 2021

Total	<u>27,706,829</u>	<u>19,895,910</u>
--------------	--------------------------	--------------------------

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

En esta cuenta se realiza el registro contable de diversos proyectos provenientes de recursos financiados por CONACYT y de la industria farmacéutica, correspondiente al ramo de las neurociencias, los cuales coadyuvan a desarrollar diversas investigaciones de padecimientos neurológicos, el saldo más representativo corresponde a la inversión del convenio N° 110/15 de nombre Estudio prospectivo, con controles semejantes, aleatorizado, abierto, de dosis flexibles en sujetos con esquizofrenia, dicha inversión se encuentra constituido en BBVA Bancomer S.A., a través del contrato 2051556932, cuya inversión está con valores 100 por ciento gubernamentales y calificación AAA/1, también se encuentra el proyecto 16091565-03, Biomarcadores para riesgo de conversión y respuesta en etapas tempranas de la esquizofrenia del Dr. Francisco Camilo de la Fuente Sandoval con un saldo de \$4,387,666.59 y el proyecto 64382 Estudio del efecto neuroprotector de las células inmunorreguladoras estimuladas con agonistas dopaminérgicos de la Dra. Laura Virginia Adalid Peralta con un saldo de \$2,437,281 dicho proyecto tiene una vigencia de 3 años.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. INGRESOS DE GESTIÓN

Concepto	2021	2020
Ingresos de gestión		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (1)	25,068,030	59,452,925
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,121,659,802	973,899,161
Otros ingresos		
Ingresos Financieros	734	14,671
Incremento por variación de Inventarios (2)	2,804,153	
Otros Ingresos y Beneficios Varios (3)	1,537,527	2,616,344
Total	<u>1,151,070,246</u>	<u>1,035,983,101</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- (1) Ingresos por Venta de Bienes. - se refiere básicamente a los ingresos captados por la prestación de servicios médicos, hospitalarios, prevención, diagnóstico y rehabilitación y tratamiento de los padecimientos del sistema nervioso.
- (2) Forma parte del resultado del levantamiento anual del ejercicio 2021 del almacén de farmacia por \$2,688,015 y del almacén general por \$116,138.

- (3) Otros Ingresos y Beneficios Varios. -se integran por renta de espacios no hospitalarios, venta de desperdicios, ingresos por estacionamiento, copias fotostáticas y búsqueda bibliográfica.

2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Concepto	2021	2020
Servicios Personales (1)	608,369,385	585,152,385
Materiales y Suministros (2)	248,206,274	224,605,504
Servicios Generales (3)	<u>139,957,935</u>	<u>184,882,856</u>
Total	<u>996,533,594</u>	<u>\$994,640,745</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

Los Gastos y Otras Pérdidas. - se integran básicamente por los gastos incurridos por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales necesarios para el buen funcionamiento del Instituto.

- (1) Servicios Personales. Los gastos más representativos son por remuneraciones al personal de carácter permanente como sueldos, nóminas extraordinarias, profesionalización, retroactivos y diversos estímulos al personal, se incrementa este rubro en 3.8 % derivado del incremento salarial.
- (2) Materiales y Suministros. – los gastos más representativos de esta cuenta son: Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio \$213, 449,360, utilizado en la prestación de servicios médicos, hospitalarios de prevención, diagnóstico, rehabilitación y tratamiento del paciente, gastos en Alimentos y Utensilios por \$17,449,668.
- (3) Servicios Generales, los gastos más representativos son: \$79, 066,660 pesos, corresponden a los servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación para el funcionamiento de las diversas áreas del Instituto, \$15, 447,591.12 corresponden a servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Revaluación de Bienes Inmuebles y Muebles	Afectación a Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2019	<u>\$936,096,328</u>	<u>\$-342,910,443</u>	<u>\$530,292,941</u>	<u>\$-2,379,122</u>	<u>\$-71,318,480</u>	<u>\$1,049,781,224</u>
Traspaso del (desahorro) 2019 a Pérdida de Ejercicios Anteriores.				-71,318,480	71,318,480	0
Donaciones de Capital	21,564,150	564,413				22,128,563
Reclasificación de Resultado de Ejercicios Anteriores				-6,825,502		-6,825,502
(Desahorro) del Ejercicio de 2020.					-43,346,360	-43,346,360
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2020	<u>\$957,660,478</u>	<u>\$-342,346,030</u>	<u>\$530,292,941</u>	<u>\$-80,523,104</u>	<u>\$-43,346,360</u>	<u>\$1,021,737,925</u>
Traspaso del (desahorro) 2020 a Pérdida de Ejercicios Anteriores.	-	-	-	-	-	-
Traspaso del (desahorro) 2020 a Pérdida de Ejercicios Anteriores.				-43,346,360	43,346,360	0
Donaciones de Capital	7,973,605					7,973,604
Reclasificación de Resultado de Ejercicios Anteriores		-98,954,085		44,257,687		-54,696,399
Ahorro del Ejercicio de 2021					88,266,966	88,266,966
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2021	<u>\$965,634,083</u>	<u>\$-441,300,115</u>	<u>\$530,292,941</u>	<u>\$-79,611,777</u>	<u>\$88,266,966</u>	<u>\$1,063,282,098</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Concepto	2021	2020
Efectivo en Bancos - Tesorería	25,698,476	26,423,580
Inversiones temporales	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósito de fondos de terceros en garantía y otros	16,445,345	20,146,626
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>42,143,821</u>	<u>46,570,206</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS

Concepto	2021	2020
+ Origen de Recursos:	<u>1,151,070,246</u>	<u>1,035,983,101</u>
Ingresos por la venta de bienes y servicios	25,068,030	59,452,926
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	1,121,659,802	973,899,161
Otros Orígenes de Aplicación	4,342,414	2,631,014
(-) Aplicación de Recursos:	<u>996,533,594</u>	<u>994,640,745</u>
Servicios Personales	608,369,385	585,152,385
Materiales y Suministros	248,206,274	224,605,504
Servicios Generales	139,957,935	184,882,856
Otros aplicaciones de operación	0	0
+ Actividades de Inversión	<u>7,243,852</u>	<u>805,671</u>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const.	0	0
Bienes Muebles	7,243,852	805,671
Otros Orígenes de Inversión	0	0
+ Actividades de Financiamiento	<u>165,501,134</u>	<u>147,087,631</u>
Endeudamiento Interno Neto	165,501,134	147,087,631
(-) Aplicación Servicio de la Deuda	<u>331,708,023</u>	<u>179,647,768</u>
Servicio de la Deuda	331,708,023	179,647,768
Flujo Neto por Actividades de Financiamiento	-166,206,889	-32,560,137
Incremento y Disminuciones Neto de Efectivo y Equivalente	<u>-4,426,385</u>	<u>9,587,890</u>
Efectivo y Equiv. de Efectivo al Inicio	<u>46,570,206</u>	<u>36,982,316</u>
Efectivo y Equiv. De Efectivo al final	<u>42,143,821</u>	<u>46,570,206</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1º de enero al 31 diciembre 2021		
1.-Ingresos Presupuestarios		1,213,498,576
2.- Más Ingresos Contables no Presupuestarios		7,459,353
Incremento por variación de Inventarios (1)		2,804,153
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros Ingresos y beneficios varios		0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios (1)		4,655,200
3.-Menos ingresos Presupuestarios no Contables		69,887,683
Aprovechamientos de capital		0
Ingresos derivados de financiamientos		0
Otros Ingresos presupuestarios no contables (2)		69,887,683
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)		1,151,070,246

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

(1) INTEGRACIÓN DE INCREMENTOS POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS Y OTROS INGRESOS CONTABLES

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
4320	Incremento por Variación de Inventarios	2,804,153	
			2,804,153
4173	Hospitalización API	3,000	
4173	Hospitalización Cartas Compromiso	224,396	
4173	Hospitalización Subrogados	4,205,765	

CUENTA PÚBLICA 2021

4221	Capítulo 1000	221,112	
4319	Productos Financieros	734	
4399	Diferencia en Pagos (Tesorería)	193	
			4,655,200
	TOTAL		7,459,353

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

(2) INTEGRACIÓN DE OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES (2)

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
3221	Resultado de Ejercicios Ant	6,425,625	
3221	Resultado de Ejercicios Ant	598,373	
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	4,362,456	
4173	Hospitalización Cuotas Rec	3,082,893	
4221	Capítulo 2000	7,864,165	
4221	Capítulo 3000	1,117,215	
4221	Capítulo 4000	-	
4221	Capítulo 5000	46,191,562	
4399	Ingresos por Venta de Desperdicios	245,394	
	TOTAL		69,887,683

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables Correspondientes al Periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021	
1.-Total de Egresos Presupuestarios	1,209,539,418
2.- Menos egresos Presupuestarios no contables	223,865,486

CUENTA PÚBLICA 2021

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)(3)	93,723,267
Otros egresos presupuestarios no contables (4)	130,142,219
3.- Más gastos contables no presupuestales	77,129,348
Estima. Depre. deterioros, obsolescencia y amortizaciones (5511)	65,830,914
Provisiones.	0
Disminución de inventarios (cta. 5535)	438,772
Otros gastos contables no presupuestales	10,859,662
4.- Total de Gasto Contables (4=1-2+3)	1,062,803,280

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

(3) ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
21601	Material de limpieza	2,198,769	
22104	Productos alimenticios para el personal	33,875	
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	1,694	
25101	Productos Químicos Básicos	6,895,177	
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	16,148,564	
25401	Productos Minerales No Metálicos	18,826,844	
25501	Materiales y accesorios para laboratorios	71,932	
25901	Refacciones y accesorios menores	374,374	
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria	1,032,671	
27101	Vestuario y uniformes	353,403	
27201	Prendas de protección personal	22,216	
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	256,603	

CUENTA PÚBLICA 2021

35102	Otros productos químicos	1,315,583	
53101	Equipo médico y de laboratorio	46,191,562	
	TOTAL		93,723,267

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

(4) OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
12301	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	191,263	
13101	Prima Quinquenal por Abonos de Servicios Efectivos Prestados	75,668	
13201	Primas de Vacaciones y Dominical	9,860	
13407	Compensaciones Adicionales Por Servicios Especiales	259,553	
13411	Compensaciones a Médicos Residentes	222,232	
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	376,734	
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	150,695	
14401	Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil	647	
14406	Seguro de Responsabilidad Civil, Asistencia Legal y Otros Seguros	2,358	
15401	Prestaciones Establecidas por Condiciones Grales. de Trabajo o Contratos	864,871	
15402	Compensación Garantizada	556,675	
21101	Materiales y Útiles de Oficina	1,483,984	
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	96,200	
21601	Materiales de Limpieza	820,374	
22102	Productos Alimenticios Para Personas derivado de La Prestación de Servicios	10,317,095	
22104	Productos Alimenticios Para Personal en Las Instalaciones de Las dependencias	2,235,481	
22301	Utensilios Para El Servicio de Alimentación	360,067	
23301	Productos de Papel Cartón e Impresos Adq Como Materia Prima	6,264	
23501	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos Como Materia Prima	24,000	
24501	Vidrio y Productos de Vidrio	294	
24601	Material Eléctrico y Electrónico	547,015	
24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,166	

CUENTA PÚBLICA 2021

25101	Productos Químicos Básicos	2,717,043	
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	-1,026,491	
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	14,214,099	
25501	Materiales y accesorios para laboratorios	-71,932	
25901	Otros Productos Químicos	377,672	
26104	Lubricantes, Lubricantes y Aditivos Para Vehículos Servidores Públicos	500	
26105	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Para Maquinaria y Equipo de Producción	68,725	
27101	Vestuario y Uniformes	344,581	
27201	Prendas de Protección Personal	571,163	
27301	Artículos deportivos	376,890	
27501	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	1,763,033	
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	4,186	
29401	Refacciones, Accesorios Para Equipo de Computo	4,376	
29501	Refacciones y Accesorios Menores de Equipos e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,887,985	
31201	Gas	21,177	
31301	Servicio de Agua	18,636	
31801	Servicio Postal	1,600	
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	-256,603	
32303	Arrendamiento de Equipo de Telecomunicaciones	2,478,247	
33104	Otras Asesorías Para La Operación de Programas	8,133	
33304	Servicios de Manto Aplicaciones Informática	174,194	
33602	Otros Servicios Comerciales	354,047	
33605	Información en Medios Masivos derivada de La Operación	8,680	
34101	Servicios Bancarios y Financieros	131,391	
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	1	
35102	Otros productos químicos	-1,315,583	
39202	Otros Impuestos y derechos	68,326	
39801	Impuesto Sobre Nominas	56,471	
46101	Aportaciones a Fideicomisos Públicos	58,039,452	
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	28,519,724	
	TOTAL		130,142,219

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES (5511)

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
5511	Estima. Depre. deterioros, obsolescencia y amortizaciones	264,954	
5512	Depreciación de Bienes Muebles	25,123,705	
5513	Depreciación de Bienes Inmuebles	40,442,255	
	TOTAL		65,830,914

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS (CTA. 5535)

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
5535	Disminución de inventarios	438,772	
	TOTAL		438,772

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
5111	Sueldos Base	201,156	
5113	Gratificación Fin de Año	311,215	
5113	Compensación Por Servicios Eventuales	387,916	
5113	Compensación Por Actualización y Formación Académica	53,991	
5114	Aportaciones al ISSSTE	4,028	
5114	Aportaciones al Seguro de Cesantía En Edad Avanzada y Vejez	2,199	
5114	Ahorro Solidario	53,865	
5114	Cuotas P/Seguro de Retiro Colectivo	179,740	
5115	Asignaciones Adicionales A Sueldo	173,354	
5115	Otras Prestaciones	69,114	

CUENTA PÚBLICA 2021

5116	Estímulos al Personal Operativo	1,443,623	
5121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	930,043	
5121	Materiales y Suministros Para Planteles Educativos	2,250	
5122	Productos alimenticios Para Animales	159,673	
5123	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos Como Materia Prima	229,884	
5124	Productos Minerales No Metálicos	4,185	
5124	Materiales Complementarios	401,586	
5125	Materiales Accesorios y Suministros de Laboratorio	1,158,538	
5125	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	18,000	
5126	Combustibles Lubricantes y Aditivos	500	
5126	Comb. Lubri. y Adit. P/Vehículos Aéreos, Marit. Lac.Y Flu	491,105	
5126	Comb. Lubri. y Adit. P/Vehículos Aéreos, Mari. Lacus y Flu	1,273,171	
5129	Herramientas Menores	134,209	
5131	Servicio de Energía Eléctrica	85,398	
5131	Contratación de Otros Servicios	4	
5131	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	2,508,535	
5132	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	87,312	
5133	Impresión y Elaboración de Material Informativo Derivado de La Operación y Administración de Las Dependencias y Entidades	5,568	
5133	Servicios de Vigilancia	1	
5134	Fletes y Maniobras	28,052	
5135	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles Para Prestación de Servicios Públicos	227,299	
5135	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equip. e Instrumental Médico y de Lab.	176,157	
5135	Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aereos.Marítimos, Lacustres y Fluviales	42,143	
5135	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	4,387	
5131	Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene	11,461	
	TOTAL		10,859,662

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contable	2021	2021
<i>Demandas Laborales en Proceso de Resolución (1)</i>	43,139,839	36,538,621
<i>Demanda Mercantil (2)</i>	<u>41,601,079</u>	<u>41,601,079</u>
<i>Arbitraje Médico</i>	<u>7,138,730</u>	<u>1,478,330</u>
Total	<u>91,879,648</u>	<u>79,618,030</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- (1) En esta cuenta se registra provisión para contingencias, correspondiente al costo por pago de laudos de los litigios laborales al 31 de diciembre de 2021, se encuentran en proceso: 17 casos de demanda por despido injustificado, 3 por demanda de prima de antigüedad, 1 por demanda de plaza.
- (2) Se realizó la disminución de los \$41,601,079 correspondientes a Recisión Administrativa de Phoenix Farmacéutica, S.A. de C.V. e Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V., derivado de que dicho saldo se encuentra provisionado dentro de las cuentas por pagar, cabe mencionar que al verse reflejado en las cuentas de balanza no es necesario su reconocimiento en cuentas de orden.
- (3) Se encuentra el reconocimiento de dos demandas por supuesta negligencias médicas de las cuales se están solicitando el amparo por la no procedencia.

Cuentas de Orden Presupuestal	Diciembre 2020 Importe
Ley de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	\$957,154,476
Ley de Ingresos por Ejecutar	221,918.162
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos Devengada	34,425,939

CUENTA PÚBLICA 2021

Ley de Ingresos Recaudada	-1,213,498,576
Presupuesto de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	-957,154,476
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,005,948
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-253,390,889
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	\$1,209,539,417
Total	<u>0</u>

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- Las cuentas de orden presupuestales reflejan saldo en cero porque al 31 de diciembre 2020 ya se encuentra en el ejercicio la totalidad del presupuesto.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los estados financieros del Instituto reflejan información financiera en forma clara y oportuna con la finalidad de que el usuario de la misma pueda interpretarlos de manera sencilla.

El objetivo del presente documento es la revelación de los aspectos económicos y financieros más relevantes del Instituto que influyeron en la toma de decisiones del período diciembre del 2021.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Análisis sobre el impacto de la Pandemia del virus SARS CoV-2 en el Instituto.

Derivado a la pandemia de salud provocada por el virus COVID-19, el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, sufrió afectaciones de carácter operativo y administrativo en el desarrollo de sus actividades, desde el 2 de junio de 2020, se autorizó el establecimiento de TASA CERO, en el cobro a los pacientes sospechosos y confirmados de padecer enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y que fueron atendidos en el Instituto, la H. Junta de Gobierno de esta Institución, con fundamento en lo que se establece el Artículos 1, 4º, párrafo cuarto, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, punto 2, inciso c, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2, fracción V, 35, 77 bis 1, primer párrafo, de la Ley General de Salud, 58, fracción III, de la Ley de las Entidades Paraestatales, el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha pandemia, y el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (D. O. F. 23/03/2020), así como la Fracción V Numeral II del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican (D. O. F.: 23/04/2020).

Así mismo, hago referencia a la reforma de la Ley General de Salud, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de noviembre de 2019, en específico en el Título Tercero Bis, artículo 77-Bis I de la ley, el cual indica lo siguiente:

Todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social.

Derivado de la gratuidad de los servicios de salud que proporciona el Instituto a la población, los ingresos propios se han reducido en un 57%, en comparación con ejercicios anteriores, sin embargo, dichos recursos han sido compensados con recursos fiscales para dar atención a la gratuidad de los mismos. En el ejercicio 2021, los ingresos propios recaudados por \$36,886,943.0 fueron mayores en un 84%, en comparación a los ingresos propios estimados por \$20,047,622.00, esto derivado de las estrategias de gestión de cobranza que se llevan a cabo en la Institución.

Tal situación que se vive en el entorno a nivel nacional por dicha pandemia no ha puesto en riesgo el cumplimiento de los objetivos del Instituto respecto a la atención de los pacientes que fueron referenciados al Instituto por problemas neurológicos.

Cabe destacar que el nivel de abasto en todos los bienes y servicios se ha mantenido en niveles óptimos principalmente en medicamentos y material de curación

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez” (INNN), fue creado mediante Decreto del Ejecutivo Federal el 27 de febrero de 1952, su organización y funcionamiento están regulados por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 26 de mayo de 2000. El Instituto se localiza donde existió una fábrica de hilados y tejidos “La Fama Montañesa”, una de las Industrias Textiles más Importantes a nivel nacional, la zona era un sitio de recreo y ahí tenían sus casas de descanso las familias más distinguidas de la sociedad porfiriana, en 1875 se vendió a la Beneficencia Pública parte del terreno, mismo que correspondió a lo que ahora es Insurgentes Sur 3877. El precio fue de 60 mil pesos, la superficie era de 5 hectáreas. En 1978 la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia elaboró el plano formal de las instalaciones del INNN, en la que indicaba que ocupaban una superficie de 39,890 m2.

En 1959, el doctor José Álvarez Amézquita Secretario de Salubridad y Asistencia, creó la Dirección de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación, cuyo primer director fue el doctor Manuel Velasco Suárez. El terreno pasó a ser jurisdicción de la Dirección y en 1960 en el lugar se inició la instalación de un hospital granja para enfermos mentales que se nombró Bernardino Álvarez. La Escuela para Adolescentes Débiles Mentales se construyó al año siguiente con el mismo nombre en 1964 el Hospital Granja, la escuela y el recién creado Hospital de Neurología estuvieron bajo la responsabilidad del doctor Velasco Suárez. A partir de 1970, las tres instancias dependieron de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, a través de la nueva Dirección General de Salud Mental. En 1978 la misma dirección tramitó la división del terreno en 2 partes una de 17,000^{m2} para la escuela con el Hospital Granja, y otra de 22,000^{m2} para el Instituto.

Fue hasta 1988, cuando era director del INNN el doctor Francisco Rubio Donnadieu, que mediante decreto se desincorpora de los bienes del dominio público de la Federación, el inmueble denominado “Huerta del Colegio “ubicado en Insurgentes Sur No. 3877 en esta Ciudad y se autoriza a la Secretaría de Salud para que en su carácter de administradora lo enajene a Título Gratuito en favor del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, el terreno donde estaban la Escuela y el Hospital Granja lo que permitió que el lugar quedara regularizado a fin de que continúe funcionando, así como para ampliación del mismo.

En la actualidad, el Instituto es un Organismo Descentralizado, autónomo de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se rige por el reglamento de la Ley General de los Institutos Nacionales de Salud vigente desde el 26 de mayo de 2000.

Cambios en su estructura. En 1985 la división de neurología mejoró su capacidad de atención a los enfermos con la remodelación total del área quirúrgica creando 4 nuevos quirófanos, así como una nueva área de recuperación quirúrgica, independiente a terapia intensiva. La creación del departamento de Neuroinfectología significó un gran avance en el control de infecciones. En 1983 se creó la División de Investigación y dos meses después fue transformada en Subdirección General, se crearon Laboratorios de Neurocirugía Experimental, Neuroinmunología, Radioinmunoanálisis. En 1985 la Subdirección Médica fue modificada varias ocasiones quedando constituida desde 1990, por las divisiones de Neurología, Neurocirugía, Psiquiatría, y Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento; por los departamentos de Enfermería, Trabajo Social, Archivo Clínico y Estadística, Urgencias, Consulta Externa y Bioingeniería Hospitalaria. En 1993 y 1995 se construyó la Residencia Médica, se reubicó la cafetería, se amplió la Bibliohemeroteca también se estableció el Laboratorio de Neurocómputo de 1998 a 2007 el crecimiento del Instituto fue mayor ya que se contaba con 2 edificios sobre Insurgentes, además del Auditorio, el edificio de Investigación se construyó el Bioterio, la Unidad de Psiquiatría, se mejoró la Resonancia, reubicaron las áreas de Administración, Psiquiatría, Quirófanos Urgencias se instaló a un costado de Terapia Intensiva en 2010 se fortaleció la infraestructura física y se adquirió equipo médico, se remodeló el primer piso de Neurocirugía, se remodeló el tercer piso de Neurología, en 2011 se instaló la Resonancia Magnética y se remodeló el área de Interpretación en Neuroimagen y Tomografía Computada. En 2013 se obtuvo la Certificación y en el periodo 2014 en agosto de ese mismo año se inauguró la Unidad de Imagen Molecular. Y se inicia el proyecto denominado Reemplazo y/o Ampliación del Auditorio y Cafetería de este Instituto que se llevó a cabo durante los periodos 2014, 2015, 2016 y en 2017 se tiene estatus de terminación de la obra.

Durante el ejercicio de 2018 se adquirió el proyecto de Telemedicina, el cual surge ante la necesidad de ampliar la cobertura de atención médica especializada en materia neurológica en el interior de la República, esto es, debido a que en el Instituto se atienden a pacientes tanto del sur como del norte del país y esto implica un costo fuerte en la economía de las familias mexicanas. Al no contar con la infraestructura y equipamiento adecuado, no se podían ofrecer tele consultas a pacientes.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez” (INNN), es un Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Salud con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tiene por Objeto Social: coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el área de los padecimientos del sistema nervioso, apoyar a la ejecución experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de las afecciones del sistema nervioso, formar recursos humanos especializados en las neurociencias, difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud se registren con apego a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y demás disposiciones aplicables para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos propios del sistema nervioso, así como la rehabilitación de personas con dichos padecimientos, entre otros.

c) EJERCICIO FISCAL

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, es sujeto a dar atención y cumplir sus obligaciones fiscales durante el ejercicio 2021.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, es una Institución sin fines de lucro.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE: REVELAR EL TIPO DE CONTRIBUCIONES QUE ÉSTE OBLIGADO A PAGAR O RETENER

El INNN, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente:

- ◆ Es retenedor del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios, del ISR e IVA a personas físicas y morales. En materia de seguridad social, entera y líquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, al Fondo de la Vivienda del ISSSTE y SAR.
- ◆ No es causante del ISR para personas morales.
- ◆ Respecto al IVA, por su actividad preponderante, el Instituto está exento de conformidad con el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. A partir del ejercicio 2010, el Instituto traslada el IVA, por los otros ingresos que obtiene, tales como estacionamiento, arrendamientos de cafetería, librería, farmacia y venta de desperdicios.
- ◆ Tiene la obligación de efectuar pagos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México por los siguientes conceptos: Impuesto Sobre Nóminas y Derechos por el Suministro de Agua.

f) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

El Instituto es poseedor del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur N° 3877, Colonia la Fama, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en el cual tiene sus instalaciones hospitalarias, de servicio y administrativas y por el cual no paga el impuesto predial está exento al ser propiedad del Gobierno Federal y sujeto al régimen de dominio público de la Federación, en términos de la Ley General de Bienes Nacionales. Asimismo, determina y declara el valor catastral conforme lo establece el Código Fiscal de la Ciudad de México.

g) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO

En relación a fideicomisos, mandatos y análogos, el Instituto no tiene obligación alguna.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- ◆ Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, en esa fecha han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto, de Conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Normas y Disposiciones Específicas.
- ◆ Los estados financieros adjuntos del INNN se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado:
 - ◆ Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - ◆ Las disposiciones vigentes emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
 - ◆ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - ◆ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria.
- ◆ El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1º de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal (CDMX); los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ayuntamientos); las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.
- ◆ La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental,

el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

- ◆ En 2009, 2010, 2011 y 2012, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.
- ◆ Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1º de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:
 - Marco Conceptual.
 - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Clasificador por Objeto del Gasto.
 - Clasificador por Tipo de Gasto.
 - Clasificador por Rubro de Ingresos.
 - Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
 - Momentos Contables de los Egresos.
 - Momentos Contables de los Ingresos.
 - Manual de Contabilidad Gubernamental.
 - Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.
- ◆ Mediante Oficio Circular N° 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:
- ◆ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector, siete Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE-SP) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
 - NIFGG SP 04 Reexpresión.
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
 - NIFGG SP 07 Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS".
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.
- ◆ Las normas contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1º de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
 - ◆ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.
 - ◆ Adicionalmente, dicha UCG emitió el Oficio Circular de fecha 18 de febrero de 2013, denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013", en la cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.
 - ◆ Asimismo, el 30 de septiembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- *A continuación, se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos en la formulación de los estados financieros:*
- ◆ Efectos de la inflación. - De acuerdo con la NIFGG SP 04 "Reexpresión" vigente, el INNN no reconoce los efectos de la inflación a través de la Reexpresión al determinar que existe un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como Entorno Económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas

CUENTA PÚBLICA 2021

en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

- Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

Año	INPC	Inflación
2021	117,308	7.36%
2020	109.271	3.15%
2019	105.934	2.83%

- La inflación en el ejercicio 2021 fue de 7.36%
- ◆ Inversiones temporales. - Valuadas a su costo, semejante a su valor de mercado (costo más rendimiento), se tienen inversiones al mes de diciembre proveniente de CONACYT, administrados por este Instituto.
- ◆ Obligaciones laborales. - La NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado "B" del Artículo 123 constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por lo antes señalado, en ambos casos no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.
- ◆ Los pagos a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de ser despedidos, de acuerdo a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (Apartado "B"), se registran en el resultado del año en que se generan.
- ◆ Reconocimiento de Ingresos. - Los ingresos se reconocen cuando se realizan; al momento en que se presta el servicio de atención médica a los pacientes y al momento en que se presta el servicio de enseñanza al personal requirente.
- ◆ Donativos condicionados.- De conformidad con los "Lineamientos para el manejo de recursos externos destinados al financiamiento de proyectos específicos de docencia y otras actividades académicas o asistenciales", emitidos por la Secretaría de Salud, el Instituto incorpora a sus registros contables los recursos recibidos, reconociendo su afectación a resultados, si son utilizados en gastos de operación y en el patrimonio, si son destinados a gastos de inversión, los cuales forman parte de los recursos propios del Instituto.
- ◆ Transferencias del Gobierno Federal. - A partir del 1º de octubre de 2009, el Instituto ingresa al control presupuestal de gasto directo, mediante el esquema de pagos de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal y quien realiza los pagos a terceros es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Tesorería de la Federación. Las

transferencias de recursos que el Gobierno Federal otorga al Instituto para cubrir costos y gastos de operación se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se tramitan las CLC.

- ◆ Las aportaciones recibidas del Gobierno Federal para actividades de inversión, se reconocen directamente en el patrimonio al momento en que se tramitan las CLC.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- El Instituto, no tiene registro de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre 2021.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- Las tasas de depreciación en línea recta utilizadas por el Instituto se presentan en la Nota **5 Bienes Muebles e Inmuebles, Construcciones en Proceso e Intangibles**, informamos que no se han realizado cambios de tasas en el periodo que se reporta.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

- En relación a fideicomisos, mandatos y análogos, el Instituto no tiene información que revelar al 31 de diciembre de 2021.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

- En relación al análisis al comportamiento de recaudación, el Instituto no tiene información que revelar al 31 de diciembre de 2021.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

- Se presenta El Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

- El Instituto no tiene información de transacciones realizadas que hayan sido sujetas a una calificación crediticia al 31 de diciembre de 2021.

13. PROCESO DE MEJORA

a) PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

Acceso Restringido al personal del Instituto a información confidencial y transacciones de efectivo para evitar fraudes, o cuando el fraude pudiese tener indicio en los Estados Financieros.

b) MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE:

La programación anual del ejercicio 2021, de los indicadores de cada programa presupuestario, se llevó a cabo en función del comportamiento histórico y tendencias de las variables que los componen. Es importante señalar que la integración de las metas de los indicadores seleccionados se realizó en el marco del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) a partir del cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó los calendarios de metas correspondientes con la Metodología de Marco Lógico registrándose las metas de los indicadores seleccionados.

Con ello, se ha obtenido un gran avance en la consolidación del Presupuesto Basado en Resultados y en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al aplicarse la Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores de los programas presupuestarios de la APF y las fichas técnicas por indicador. Con esto adicionalmente, se logró nuevamente que la programación-presupuestación esté alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, a la vez que se logran mejoras cualitativas en la estructura programática tomando como base las categorías de función, subfunción, actividad institucional, programas presupuestarios y programas institucionales.

Los avances en la aplicación de esta metodología dieron cumplimiento en la Matriz de Marco Lógico, a la identificación del Fin, Propósito, Componentes y Actividades que derivó en indicadores para resultados en todos los niveles, conforme a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

El Departamento de Infectología y el Comité para el Control de Infecciones trabajan en conjunto para reforzar las medidas preventivas, correctivas y de vigilancia para reducir las infecciones nosocomiales y evitar contagios, además de establecer un diagnóstico oportuno y el correcto tratamiento para aquellos pacientes que cursen con alguna infección, reduciendo así las complicaciones infecciosas, mejorando la calidad en la atención médica y la protección de la salud de los demás pacientes del Instituto, entre las que destacan:

- Abasto de medicamentos e insumos de limpieza;
- Control de higiene y lavado de manos de las personas en contacto con pacientes;
- Desinfección hospitalaria en UTI, recuperación e inhaloterapia;
- Toma de muestras para cultivo de pacientes con predisposición a infección.
- Revisión anual (cultivo faríngeo y coprocultivo) del personal de Dietología.

Aunado a lo anterior, se implementaron medidas de protección para COVID-19, reestructuración de procedimientos de limpieza, desinfección de equipos, sanitización de áreas, reforzamiento de los procedimientos asépticos con Equipo de Protección Personal EPP.

En cuanto, a la Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (preconsulta, primera vez, subsecuente, urgencias o admisión continua), se tiene un cumplimiento del 129.4 por ciento. La variable 1, indica que se realizaron 14,635 consultas más que las programadas, esta situación se debe al cambio del semáforo epidemiológico que ha predominado en la Ciudad de México y a las medidas higiénicas implementadas, adicionalmente los pacientes acuden a sus citas subsecuentes por la confianza del semáforo y de retomar sus actividades habituales. Adicionalmente al programa de teleconsulta implementado por el Instituto.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

- El Instituto no tiene información que revelar al 31 de diciembre de 2021.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

- Informamos que no existen hechos posteriores a la fecha de emisión de los Estados Financieros que deban ser revelados e impacten al siguiente ejercicio, por lo cual el Instituto no tiene información pendiente de informar al 31 de diciembre de 2021.

16. PARTES RELACIONADAS

- Se informa que el Instituto no tiene partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

Elaboró: L.C.P. KARINA REYES DURAN

Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: C.P. LUIS ERNESTO CASTILLO GUZMÁN

Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN